

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

Código de ética

Objetivo

Es importante tener un código de ética sustentado en los valores y los distintivos de la comunidad CESBA que guíe las relaciones entre los distintos miembros de la institución.

Este Código Ética se establece el compromiso expreso e irrevocable de los miembros de CESBA de garantizar a todos sus participantes el respeto a su persona y a todos los que nos rodean, desde el más amplio sentido de responsabilidad social de cada uno de nosotros, desarrollando las actividades que nos corresponden, dentro de un marco de honestidad, discreción, compromiso, calidad y siempre con disciplina y orden.

Alcance

Toda la comunidad CESBA. Alumnado, Cuerpo Docente, Coordinadores de las Escuelas, directores de Escuelas, facilitadores de cursos y talleres ADN CESBA y Personal administrativo.

Definición

Comunidad CESBA: todos los miembros que participan y tienen actividades de cualquier índole en CESBA, ya sean docentes, administrativos y/o alumnos del Centro de Estudios Superiores del Bajío. Incluye al personal externo que presta sus servicios de forma permanente como proveedores de alimentos en la cafetería.

Código de ética

Generalidades

El presente Código de Ética es de cumplimiento obligatorio de todos y cada una de las personas que participan dentro de la Comunidad CESBA-Querétaro.

Estará en vigor a partir de la fecha de su divulgación y será de aplicación general en todas las áreas del Centro Educativo, independientemente de la actividad o tipo de relación que tengan con la institución las personas involucradas con ella.

Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

Este Código de Ética se sustenta en los valores y en los distintivos de la Comunidad CESBA-Querétaro. Dentro de éste se establece el compromiso expreso e irrevocable de quienes la integramos, de garantizar a todos sus participantes el respeto a su persona y a todos los que nos rodean, desde el más amplio sentido de responsabilidad social de cada uno de nosotros, desarrollando las actividades que nos corresponden, dentro de un marco de honestidad, discreción, compromiso, calidad y siempre con disciplina y orden.

Dentro de los principios éticos que deberán ser vividos por todos los miembros de la Comunidad CESBA-Querétaro, se destacan los siguientes:

- Aceptar, Vivir y ejemplificar lealmente los valores institucionales adoptados.
- Respetar y hacer respetar la integridad y el honor de todos los participantes de la Comunidad CESBA-Querétaro.
- Trato digno a todas las personas con las que nos relacionamos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y cualquier otra condición.
- Influir en la corrección de los patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo programas de educación formales apropiados, a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar prejuicios y costumbres y otro tipo de prácticas, que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros.
- Abolir la intimidación, las humillaciones, la explotación, las amenazas y descalificaciones atribuidas a limitaciones y/o características de cualquiera de los integrantes.
- Evitar, reprobar y en su caso denunciar cualquier forma de hostigamiento, actos de Violencia o de acoso sexual de cualquiera de los integrantes de la Comunidad CESBA, hacia las personas relacionadas con la institución:
- Promover actitudes, y hábitos que fomenten la equidad entre las personas.
- Fomentar la denuncia y quejas legítimas y veraces de parte de los integrantes de la Comunidad CESBA-Querétaro, que permitan manifestar su exigencia al derecho que les asiste.
- Practicar actitudes de confidencialidad respecto de cualquier información personal que involucre a los integrantes de la Comunidad CESBA-Querétaro:

Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

- Unir esfuerzos en la consecución de los objetivos institucionales, creando un ambiente de confianza y comunicación permanente entre sus integrantes.
- Relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza, siendo asertivo y trabajando de manera colaborativa, logrando acuerdos y negociando con los demás.
- Ser socialmente responsables, esto implica asumir las repercusiones y consecuencias de nuestros actos respondiendo cabalmente por ellos.
- Promover en la Comunidad CESBA Querétaro, el desarrollo de habilidades de liderazgo transformador de los integrantes, de acuerdo a los principios y valores aceptados.
- Promover actitudes de servicio en pro de la superación de la Comunidad CESBA-Querétaro.
- Promover la salud en las actividades de los integrantes realizando acciones de prevención de adicciones, identificando prácticas positivas.
- Incentivar las prácticas de honestidad que faciliten la convivencia y la protección de los bienes de los integrantes de la Comunidad CESBA-Querétaro.

IDEARIO/VALORES CESBA

El ideario CESBA, reúne declaraciones que guían nuestras creencias y acciones en el quehacer cotidiano, nos definen e indican claramente las pautas para la toma de decisiones bajo un marco ético, que nos permita convivir bajo principios de legalidad, moral y buena conducta. Actuar al amparo de estos valores nos permite:

- Crear cultura institucional que honre nuestra fidelidad, confianza y convicción por los valores y principios de CESBA.
- Ser cumplidos e íntegros para con nosotros mismos y los demás.
- Estar dispuestos a servir de la mejor manera.
- Unir esfuerzos para la consecución de los objetivos institucionales, en un ambiente de confianza y comunicación permanentes.

1. Respeto: Implica la comprensión, aceptación y valoración de las cualidades y la condición inherente de los derechos y deberes de las personas. Implica:

Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

- Brindar siempre un trato amable a todos o Ser tolerante ante las diferencias, críticas y sugerencias.
- Promover el fortalecimiento de la comunicación interna y externa.

2. Responsabilidad Social: Asumir y cumplir con los deberes y obligaciones conscientes de las consecuencias que ocasiona aquello que hagamos y dejemos de hacer, para con nosotros, los demás y para los propósitos de la organización. Implica:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir la normatividad.
- Aceptar las consecuencias de cada una de nuestras acciones, decisiones u omisiones. o Hacer buen uso de los recursos.
- Identificar riesgos y actuar en consecuencia.

3. Honestidad: Actuar con rectitud, honorabilidad y transparencia en concordancia con la verdad y la justicia, ser coherente entre lo que se piensa, expresa y realiza.

- Desarrollar diligentemente las funciones y actividades inherentes al cargo desempeñado, generando valor para la organización.
- Brindar información sobre posibles infracciones y hechos susceptibles de ser investigados o que puedan generar conflictos de interés.
- Dar adecuado uso a la información e implementos de trabajo.

4. Compromiso: Una persona comprometida y apasionada con su trabajo, es aquella que piensa, dice y hace coherentemente, bajo un enfoque de justicia y transparencia para cumplir con cabalidad los compromisos adquiridos por la institución, haciéndolos propios. Implica:

- Aplicar y compartir conocimientos profesionales con los demás en beneficio del mejoramiento de la institución.
- Actuar de manera objetiva según el interés colectivo de manera armónica y solidaria, y no según el interés particular.
- Estar dispuesto a ayudar a compañeros cuando necesiten de nuestro apoyo. Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones inherentes al cargo desempeñado.

5. Disciplina y Orden: Contribuyen al buen funcionamiento de las operaciones, demuestran la capacidad de autodirigirse y perseverar en conseguir un bien. Brinda armonía a la organización. Implica:

Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

- Autoexigencia en el cumplimiento de las normas.
- Conocimiento y participación en el diseño de los procesos.
- Coordinación de actividades.
- Proporciona confianza y seguridad y aumenta la eficacia en nuestras vidas

6. Calidad:

- Realizar nuestro trabajo en tiempo y forma.
- Fomentar el trabajo en equipo, con el fin de asegurar la eficiencia,
- Cumplir con los objetivos de cada área bajo los indicadores establecidos.
- Mantener, ante todo, calidad humana, que es intrínseca en todo proceso educativo.

Distintivos del Alumno CESBA

En 2015, se rediseñó la imagen de CESBA con la finalidad de refrescarla y que fuera generadora de una percepción de profesionalismo y de calidad hacia nuestros alumnos, así como crear un sentido de pertenencia arraigado entre toda la comunidad.

Una de las acciones que realizamos fue encuestar a la comunidad estudiantil, para que se definieran como alumnos CESBA-Querétaro en una palabra. Como resultado de este ejercicio, se marcan 5 valores o características distintivas:

1. Entrega. Das todo y aún más, paso a paso, al final valdrá la pena.
2. Esfuerzo. Doble, triple, lleno de sacrificio y sobrehumano. Aun así, sigues adelante, sabiendo que vas en camino a conquistar tus objetivos.
3. Dedicación. Eres consciente de las limitantes y la importancia de tu tiempo, lo inviertes en mejorar tu vida día a día.
4. Constancia. Enfrentas los obstáculos, aprendes de ellos y sigues adelante, las veces que sean necesarias para lograr tu objetivo.
5. Decisión. Domina la incertidumbre y el miedo, pues conoces la importancia de llegar a tu meta.

Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

Guía de conductas observables

¿Qué debo hacer si encuentro artículos que no me pertenecen?

Para fomentar la recuperación de artículos personales extraviados, mantente en comunicación con el personal de “Espacios educativos” (personal de apoyo en limpieza y mantenimiento) o bien entrégalo en la recepción, Edificio “A” oficina 001.

Qué plataformas de comunicación es recomendable usar en la Comunidad CESBA.

- Para fines institucionales, evita el uso de plataformas personales de comunicación como whatsapp.
- en su lugar, te recomendamos hacer uso de los canales de comunicación institucionales.
- Se solicita usar el correo institucional,
- el chat de Google si se busca una comunicación más rápida,
- o la plataforma de classroom.
- La información tratada en estos medios debe ser de índole institucional.

¿Cuál es la relación de docentes y administrativos con los alumnos?

- No se permiten asesorías fuera de la universidad. Salvo los casos expresamente autorizados como son el caso de asesorías para tesis.
- No se permiten reuniones sociales fuera de la universidad ni ningún tipo de convivencia fuera del ámbito académico.
- Los eventos académicos fuera de la universidad deben estar autorizados por directores de carrera o autoridades institucionales.
- Para evitar conflictos de interés y malas interpretaciones, no se permite establecer relaciones de intercambio de productos o servicios, estableciendo una relación cliente - proveedor (en la que el cliente es el alumno o la empresa que este represente).
- No se permite el intercambio o comercialización de productos con alcohol.
- Se sugiere evitar charlas en espacios cerrados y a solas con los alumnos.

¿Cómo debe ser mi comunicación con la comunidad CESBA?

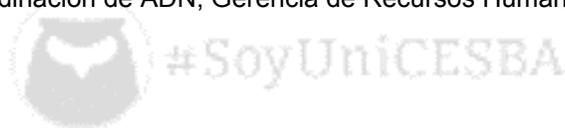
Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

1. Fomenta la comunicación de índole institucional, de acuerdo al rol de la persona con quien interactúes, pudiendo ser alumnos, docentes o administrativos utilizando un lenguaje adecuado. Omite palabras altisonantes.
2. Evita comentarios y/o bromas alusivos a la condición física, discapacidad, género, sexo, orientación sexual, ideología, vestimenta, raza, condición económica, u otros; así como expresiones de índole sexual o que puedan ser tomados como acoso u hostigamiento.
3. No fomentes o permitas conductas de acoso sexual dentro de los espacios educativos y/o administrativos.
4. Evita el uso de calificativos afectivos que incomoden o puedan ser interpretados como una relación más allá del ámbito institucional con tus alumnos o compañeros de trabajo.
5. Evita la retroalimentación que exhiba, descalifique o etiquete de forma peyorativa o burlona a las personas.
6. Evita comentarios y/o bromas que aludan a distinción y discriminación por raza, color, sexo, genero, idioma, religión, opinión pública, origen nacional o social, posición económica.
7. Evita amenazas explícitas o implícitas en tu comportamiento y comunicación.
8. Evita actividades, comentarios y dinámicas que impliquen diferencias, desigualdad, dominancia o discriminación por género, estatus o cualquier características o condición.

Excepciones

Cualquier situación no prevista en este documento, así como cualquier cambio que se deba hacer, será revisado por la Coordinación de ADN, Gerencia de Recursos Humanos y autorizado por la Dirección General.



Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	



Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

Control de Cambios

FECHA	REVISIÓN	REVISÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO



Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

Institución: Centro de Estudios Superiores del Bajío, Campus Querétaro		
Instrucciones para: Política de Formación Docente		
Código:		
Revisión No. 00 Fecha de Emisión 16/01/2023	Área: Recursos Humanos	

FIN DEL DOCUMENTO



Este documento contiene información propiedad de CESBA Querétaro, no debe ser usado o reproducido de manera total o parcial sin permiso expreso de CESBA Querétaro. Copyright CESBA Querétaro. Todos los derechos reservados

7.5FGC1-001-02(01)